

CARPETA: 08

DOCUMENTO: 22

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Toledo, 28 de enero de 1827

ASUNTO: Carta del Señor Santos a D. Vicente en la que le dice que recibió el modelo de escrituras abierto y amarrado con un pedacito de cuerda de bramante y en la Estafeta le dijeron que había llegado así. También le informa de la visita que hicieron él y D. Gavino a la Comendadora de Santa Fe.

Felice Cnt. 28 Jul 1827

Mi estimado Vicente: ayer tarde recibí el modelo de la Escritura aviesto y amarrado con un pedacito de cuerda de bramante, recombine en la Estafeta y me dijeron que había llegado en aquella forma, y me dijeron que desde el correo pasado estaba allí y recombiniéndole que porq̃ no me habían puesto en la lista ninguna disculpa dijeron y por no meterme en danzas y demoras, después de decirles en su lugar recibí la de 29 y con el modelo vinieron todos los demás papeles que citan en la tuya.

Hoy almorzamos con D.º Pavino y yo a Santa Fe le llevamos todos los papeles a la Comendadora y no quiso leer ninguno dijo que ya estaba satisfecha de leer papeles que en aquel acto ella y yo nos abicamos de comparecer atrás o adelante le dije que había muchos meros que yo deseaba lo mismo y en seguida le dije que fuese proponiendo lo que hallase por conveniente, y me dijo que sobre el nombramiento del Capellán estaba plenamente informada le devia nombrar p.º ella pero que le pareciese en la Provincia que yo y mis herederos y sucesores la proveyeramos y sus sucesores lo aprovariamos pues que como quiera que deviamos de vivir con él, siempre convenir en que fuese de nuestra entera Satisfacción, y le dije que continuase entodo demás dijo que los términos siguientes se le establecían en el borrador, que se omitiere poner a ninguna de las fincas rentas ningunas ni aranta Eufemia ni al aquí el Jurado de Castro Jera para cobrar la renta

que siempre habia dado la orden el antejo de las orde-
nes y que el Mayordomo o la Comendadora de este mona-
sterio le habia enderado a el Arrendamiento de Santa
Eufemia como dependiente de dhas. Sras. y que nunca
su renta se habia incorporado con el Arrendamiento
de Santa Eufemia y sus agregados. y que sobre la
expresion de dho. suro que se pusiere en ^{esta} Comunidad
para ninguno de mis Excmos. ni sucesores lo puedan
reclamar como perteneciente a Santa Eufemia. y sobre
que se ponga en la Escritura que por haber sido mis ha-
ciendas compradas a la Sacerdotia y no querer yo
quedar responsable a el Sacerdotio exco. que no
biere al caso que se ponga segun esta en el modelo
de la Escritura y que en todo el contenido del modelo se
estendiere a la letra como tu lo habias puesto. y conocien-
do que en nada salia yo perjudicado mas que en el nom-
bramiento del Capellan le dije siendo asi que quedaba
conforme y ella me dijo que la Comunidad le habia llena-
do de exco. y que combiniendolos ella y yo de con-
ferencia que su Comunidad se tranquilizaria y ella
tambien, pues que no queria faltar en nada a lo que era el
punto de la y con esta conferencia concluimos en buena a-
mitad y me dijo que te lo dijera asi con sus memorias
y que deseaba con ansia saber si el haber pedido el
Ejemplar de sus Constituciones era para darte alguna
sobre sana y de buena disposicion que fuese lo mas bre-
ve y antes que ella saliera de Comendador. Y no.

ofreciendose otra cosa me parecia que breve concluiria
estos negocios pues hacia d. Pafino y yo arreglaremos lo
que quiere y como quiere la Sra. Comendadora y como en
nada Cuasi seme disminuyen mis fincas pues el Capellan
queda Cuasi como se queria y concluyo diciendote que tengo
Perro y perro hermanos pero no son de los grandes sino
algo mas que medianos pero me he enfermado sobre de
su calidad y me dicen que es de la mejor que por aqui
hai y queda fayo como siempre

Santos
